



SABGOB

**SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO**

Asistir en suplencia de la Secretaria de Finanzas y Planeación, a la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto

Datos Generales

Instancia Gubernamental

Secretaría de Finanzas y Planeación

Tipo de servidor publico

No titular

Tipo de responsable del gasto

Comisión costeadada por el sujeto obligado

Ejercicio

2019

Periodo que se reporta

mayo

Tipo de viaje

Local

Número de personas acompañantes

0

Importe ejercido por el total de acompañantes

0.00

Datos de la comisión

País de origen

México

Estado de origen

Quintana Roo

Ciudad de origen

Chetumal

Municipio de origen

Othón P. Blanco

País de destino

México

Estado de destino

Quintana Roo

Ciudad de destino

José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto

Motivo del encargo o comisión

Asistir a la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto

Fecha de salida

05/31/2019 - 07:00

Fecha de regreso

05/31/2019 - 20:00

Datos de la partida

Gasto total en pasaje (aéreo + terrestre)

0.00

Hospedaje

0.00

Viáticos comprobados

365.00

Viáticos no comprobables

135.00

Importe ejercido por partida de viáticos

500.00

Viáticos en el país

En caso de que se haya seleccionado la partida 3751 VIÁTICOS EN EL PAÍS, proporcione los siguientes datos:

Alimentación

365.00

Arrendamiento de Vehículos

0.00

Recurso económico

Estatal

Importe total erogado con motivo del encargo o comisión

365.00

Importe total no erogado

500.00

Reportes

Actividades realizadas

Se asistió a la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto en suplencia de la Secretaria de Finanzas y Planeación.

Resultados obtenidos

La Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo (UIMQROO), cuenta con Visto Bueno para pausar a partir del Ciclo escolar 2019-2020, el Programa Educativo "Licenciatura en Gestión Municipal"; cuenta con la aprobación del Tabulador de sus Ingresos Propios, con la instrucción de notificar a la SEFIPLAN de dichos conceptos; cuenta con la aprobación del Programa de Ahorro Presupuestal 2019.

El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto (ITSFCP), tiene por presentado la Propuesta de modificación del Programa Anual y del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2019, derivado del Convenio financiero suscrito entre la Federación y el Estado.

Contribuciones

La UIMQROO podrá iniciar los trámites ante las Instancias correspondientes para pausar el Programa Educativo "Licenciatura en Gestión Municipal", derivado de la baja demanda y el elevado costo por alumno que esto genera; cuenta con tabulador de ingresos propios, cuyos conceptos no corresponden a los establecidos en la Ley de Derechos, previa validación de la SEFIPLAN; se ha dado cumplimiento con la presentación y aprobación de su Programa de Ahorro Presupuestal 2019.

El ITSFCP podrá realizar los trámites ante la SEFIPLAN para la adecuación de su presupuesto 2019 derivado del importe contenido en el Convenio suscrito entre la Federación y el Estado, para presentar ante su Órgano de Gobierno para su aprobación, en una Sesión Extraordinaria.

Conclusiones

La UIMQROO estará en posibilidades de pausar el Programa Educativo "Licenciatura en Gestión Municipal"; cuenta con tabulador de ingresos propios aprobado y por validar por SEFIPLAN; cuenta con un Programa de Ahorro Presupuestal para el ejercicio 2019.

EL ITSFCP deberá tramitar ante la SEFIPLAN la modificación de su Programa Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos 2019, para apegarse al Convenio suscrito entre el Estado y la Federación, para posteriormente someterlo para aprobación de su Órgano de Gobierno.

Datos de la información

Periodo de actualización

abril - junio

Fecha de validación de la información

2019-06-03

Área(s) o unidad(es) administrativas que genera(n) o posee(n) la información

Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas y Planeación

Nota

En el apartado de "Datos de la Partida", el recurso económico elegido fue estatal, debido a que se desconoce la fuente de recurso utilizada, ya que la Dirección Administrativa, a través del Departamento de Recursos Financieros, es quien tiene la facultad de elegir la fuente de financiamiento, de acuerdo al flujo con el que cuente el Estado.

Importe total de la comisión

500.00

COMISIONADO
(Nombre y firma)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REÚNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.